



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 032 -2017-SANIPES-DE

Surquillo, 18 ABR 2017

VISTOS:

El Informe N° 164-2017-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 978-2017-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 164-2017-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063 se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal p) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, señala como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva la de: "Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia.";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el cual señala que la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, es un cargo calificado como Empleado de Confianza dentro de la estructura institucional;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad (...)";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 123-2015-SANIPES-DE de fecha 18 de noviembre de 2015, la Dirección Ejecutiva designó a la CPC Jenny Graciela Ángeles Paredes en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, a través de la carta de fecha 18 de abril de 2017, la citada funcionaria ha solicitado licencia con goce de haber por motivos de salud, por el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2017 al 17 de mayo de 2017;



Que, por medio del Informe N° 164-2017-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en coordinación con la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, considera pertinente y viable que la Dirección Ejecutiva, en el ejercicio de sus funciones, emita un acto resolutivo que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración a la CPC Juana María Alcalde del Carpio, en adición a las funciones que viene desempeñando según su Contrato Administrativo de Servicios (CAS) firmado con la Entidad;

Que, mediante el Memorando N° 978-2017-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES considera pertinente y viable la referida encargatura, conforme a lo indiciado por la Unidad de Recursos Humanos a través de su Informe N° 164-2017-SANIPES/OA-URH;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el literal p) del artículo 18 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, a la CPC JUANA MARÍA ALCALDE DEL CARPIO, las funciones de Jefa de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hasta el 17 de mayo de 2017, en adición a las funciones que viene desempeñando según su Contrato Administrativo de Servicios firmado con la Entidad.

Artículo 2°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la interesada, así como su publicación en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo

